

CONTRATO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SUSCRIPTOR INDIVIDUAL CON CCT CHILE SpA.

En Santiago, Chile, se celebra el presente contrato (en adelante "Contrato de Términos y Condiciones de Suscriptor Individual" o "Contrato"), entre, por una parte, **CCT CHILE SpA**, Rol Único Tributario No. 76.541.123-8, debidamente representada por don MANUEL JOSÉ MÁNQUEZ ABARCA, Cédula de Identidad No. 9.391.819-3, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida El Bosque Norte 0125, piso 8, comuna de Las Condes (en adelante, e indistintamente, "Centro de Conocimiento Tributario" o "CCT"), y, por la otra, **usted**, como el **Usuario Suscriptor Individual** (en adelante "Usuario Suscriptor Individual" o "Suscriptor Individual"), que establece y regula los términos y condiciones de los Servicios que CCT provee al Usuario Suscriptor Individual por medio del Sitio www.cctchile.com que a continuación se indican:

1. DEFINICIONES.

Los términos definidos en esta Sección se entenderán como conceptos específicos para la interpretación y aplicación de este Contrato, siempre y cuando vayan con mayúscula o lleven en mayúscula su primera letra (salvo cuando se deba exclusivamente a que inician una oración o constituyen un nombre propio), y ya sea que se utilicen en singular o plural, a menos que en el contexto en que dichos términos se usan se establezca expresamente otra cosa, y sin perjuicio de otras definiciones particulares contenidas en el texto de otras Secciones de éste Contrato. Se aplicará en todo lo que no sea contrario al presente documento lo expresado en el Contrato de Uso del Sitio celebrado entre estas mismas partes.

"Partes": significa CCT y el Usuario Suscriptor Individual como conjunto.

"Sección": significa, ya sea enunciado de forma singular o plural, aquella cláusula de este Contrato, o de aquél al cual se haga referencia, las cuales se encuentran numeradas. Cuando se enuncie una Sección, se entenderá que se hace referencia a ella y a todas las Secciones subyacentes a la misma. A modo de ejemplo, si se enuncia la Sección 3, denominada "OBLIGACIONES Y FACULTADES DE CCT" se entenderá incluida en dicha referencia las Secciones subyacentes número 3.1, denominada "SERVICIOS DE CCT", y 3.2, denominada "FACULTADES DE CCT RESPECTO DEL CONTENIDO".

"Suscriptor Individual" o "Usuario Suscriptor Individual": significa cualquier Usuario Registrado que contrató un Plan Individual ofrecido por CCT, por medio de cualquiera de sus modalidades de pago, para lo cual celebra con CCT, en adición al presente Contrato de Uso del Sitio y Políticas de Privacidad, un Contrato de Términos y Condiciones de Suscriptor Individual, los cuales se entienden constituir un solo documento.

"Plan Individual": significa la oferta realizada a persona indeterminada por parte de CCT, mediante el Sitio, consistente en la celebración de un contrato de prestación de servicios educacionales por medio del cual CCT se obliga a proporcionar al Usuario Suscriptor Individual una Cuenta para acceder a los Contenidos del Sitio, para su uso personal y de carácter intransferible, el cual contiene materiales y herramientas de estudio para que el Usuario Suscriptor Individual pueda auto-estudiar dichas materias del ámbito tributario de Chile, comprometiéndose el Usuario Suscriptor Individual, a su vez, al pago de un valor en dinero, según la periodicidad y monto señalado en la Sección 5 del presente Contrato, por cualquiera de los Medios de Pago ofrecidos en el Sitio.

“Servicios”: significan la prestación a la cual se obliga CCT frente al Usuario Suscriptor Individual, la cual consiste en proporcionar a este último una Cuenta para acceder a las funciones del Sitio y su Contenido, los cuales incluyen materiales y herramientas de estudio para que el Usuario Suscriptor Individual pueda auto-estudiar materias del ámbito tributario de Chile. Un desglose de estos servicios se encuentra contenido en la Sección 3.1. del presente Contrato.

“Medios de Pago”: significa todo canal utilizado por el Usuario Suscriptor Individual para cumplir cabalmente con su obligación de dar una suma de dinero a CCT a cambio de la obligación de este último de prestar los Servicios. Dichos Medios de Pago podrán consistir, a modo de ejemplo, pero no limitados a: transferencias electrónicas bancarias, pagos con tarjetas de débito o crédito, entre otras;

“Proveedores Financieros”: significa, ya sea enunciado en forma singular o plural, aquellas entidades que abastecen al Usuario de instrumentos electrónicos para facilitar el uso de los Medios de Pago por parte del Usuario Suscriptor Individual para con CCT;

“Servicios Financieros”: significan todos aquellos instrumentos electrónicos proporcionados por los Proveedores Financieros al Usuario para facilitar el uso de los Medios de Pago por parte del Usuario Suscriptor Individual para con CCT, los cuales podrán consistir a modo de ejemplo, pero no limitados a: *Webpay Plus*, *Webpay OneClick* y sistemas de transferencia electrónica bancaria, entre otros;

“Tarifario”: significa aquella tabla de precios definida por CCT sobre períodos anuales, semestrales o mensuales que determina los precios a pagar para la suscripción de un Plan Individual, distinguiendo conforme al plazo a suscribir y Medio de Pago utilizado, contenido en la Sección 5 del presente contrato.

“Tiempo de Navegación”: significa aquella sumatoria de sesiones que inicia un Usuario.

“Sesión”: significa aquella medida de tiempo que transcurre desde que un Usuario solicita el envío de una Contraseña Variable, lo que ocurre una vez que el Usuario ha ingresado la información correspondiente a su Email de identificación y su Clave de Acceso para luego presionar el botón “Ingresar”, o desde que ingresa al Sitio habiendo completado el proceso de Autenticación de forma previa en el mismo aparato o dispositivo electrónico, hasta que el Usuario presiona el botón “Cerrar Sesión” o cierra por completo las páginas web del Sitio en su navegador de internet.

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SUSCRIPTOR INDIVIDUAL.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SUSCRIPTOR INDIVIDUAL.

El presente Contrato de Términos y Condiciones de Suscriptor Individual tiene por objeto regular la relación entre CCT y el Usuario Suscriptor Individual, definiendo los términos y condiciones de uso del Sitio y de los Servicios que CCT provee al Usuario Suscriptor Individual por medio del Sitio www.cctchile.com.

Las Partes declaran que comprenden que el Sitio y el Contenido son herramientas de educación para el auto-estudio, de propiedad de CCT, quien por el presente Contrato se compromete a proveer al Usuario de los Servicios, obligándose este último a pago de un valor en dinero, de manera única o periódica y conforme a los valores señalados en el Tarifario en la Sección 5 del presente Contrato, por cualesquiera de los Medios de Pago facilitados por CCT.

2.2. ACEPTACIÓN DEL CONTRATO.

Mediante la pulsión del botón “Continuar” ubicado en la primera etapa del Registro de Usuario, el Usuario Suscriptor Individual reconoce y declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el texto del Contrato de Términos y Condiciones de Suscriptor Individual en todas sus partes, aceptando ser regido por todos sus términos y condiciones, y estando sujeto a las leyes y regulaciones aplicables. Una vez pulsado el botón “Continuar” este Contrato será vinculante y obligará a las Partes. Si el Usuario no acepta el presente Contrato, deberá abstenerse de acceder, navegar y usar el Sitio inmediatamente. Asimismo, no podrá hacer uso de sus servicios ni de la información disponible en las páginas web que lo conforman.

2.3. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SUScriptor INDIVIDUAL.

Si cualquier cláusula de este Contrato fuese declarada como inexistente, inválida, inoponible y/o de cualquier modo ineficaz por tribunal competente, las demás las cláusulas de este Contrato y los derechos y obligaciones que de ellas emanan, mantendrán su plena vigencia y validez.

3. OBLIGACIONES Y FACULTADES DE CCT.

CCT se compromete a proporcionar al Usuario Suscriptor Individual una Cuenta que otorgue acceso a al Sitio, para que éste haga las consultas que requiera respecto del Contenido existente en el Sitio y realice su propio programa de auto-estudio, una vez realizado el pago efectivo del plan contratado conforme al Tarifario.

3.1. SERVICIOS DE CCT.

En el Sitio, CCT provee de funcionalidades y suministra los Servicios al Usuario Suscriptor Individual, quien una vez realizado el pago del plan contratado, podrá realizar las acciones por medio de su Cuenta:

Acceder a la Barra de Navegación de CCT, la cual se encuentra en la parte superior del Sitio al ingresar a la dirección www.cctchile.com, dentro de la cual el Usuario Suscriptor Individual puede consultar las viñetas de: “Módulos”, “Planes de Estudio” “Precios”, “Contacto”, “Suscríbete” e “Ingresa”.

Acceder a la viñeta “Módulos”, que corresponde a aquella parte del Sitio en donde se encuentra un listado de las materias técnicas abordadas que se agrupan en categorías temáticas para facilitar la navegación y estudio del Usuario Suscriptor Individual. Al revisar una categoría, el Usuario Suscriptor Individual puede consultar un submenú con los módulos disponibles dentro de cada una de las categorías temáticas.

Acceder a cada “Módulo”, que corresponden a aquella página que se ingresa desde la viñeta Módulos en donde, tras ingresar al módulo contenido en una categoría, el Usuario Suscriptor Individual encuentra a su disposición el conjunto de Contenidos que ha sido ordenado y sintetizado por CCT para proveer al Usuario Suscriptor Individual de una metodología de auto-estudio, la cual contiene: herramientas aproximación a la materia a tratar, sistemas de auto-evaluación y una estructura de exposición de 6 etapas sugerida por CCT para el auto-estudio del Usuario Suscriptor Individual.

Acceder a la viñeta “Planes de Estudio”, que corresponde a aquella parte del Sitio en donde se encuentran agrupados por materias diversos módulos que componen un área de estudio en el ámbito tributario en Chile, en donde el Usuario Suscriptor Individual puede consultar el área de estudio, el número de módulos, el tiempo estimado de estudio y el nivel de profundidad del plan

sugerido por CCT para mejorar su conocimiento, guiando y sistematizando el estudio del Usuario Suscriptor Individual.

Acceder a la viñeta “Precio”, que corresponde a aquella parte del Sitio en donde el Usuario pueden tomar conocimiento y gestionar la contratación de las distintas ofertas realizadas por CCT, iniciando un proceso de Registro de Usuario.

Acceder a la viñeta “Contacto”, que corresponde a aquella parte del Sitio en donde el Usuario puede comunicarse con el equipo de CCT, siendo necesario que toda consulta de carácter comercial sea dirigida a ventas@cctchile.com.

Acceder a la viñeta “Suscríbete”, que corresponde a aquella parte del Sitio en donde el Usuario debe completar el Registro de Usuario para adquirir una Cuenta sujeta a un Plan Individual.

Acceder a la viñeta “Ingresa”, que corresponde a aquella parte del Sitio en donde el Usuario puede llevar adelante el proceso de Autenticación.

Acceder a la viñeta “Mi Cuenta”, que corresponde a aquella parte del Sitio, identificada con el nombre del Usuario, en donde una vez realizada la Autenticación, el Usuario puede consultar las pestañas:

“Mi perfil”, en donde puede administrar su información personal contenida en el Sitio, ver la calidad de Usuario que tiene conforme al plan que fue contratado y su tiempo de vigencia;

“Mis Módulos”, en donde pueden consultar la información estadística de los Módulos que ha visitado, tomando conocimiento de su estado de avance y rendimiento dentro de las 6 etapas sugeridas de estudio.

3.2. FACULTADES DE CCT RESPECTO DEL CONTENIDO.

CCT podrá hacer cambios, tales como, mas no limitados a, determinar, modificar, actualizar, suprimir, suspender, ampliar o eliminar los Contenidos en el Sitio en cualquier momento y sin previa notificación a los Usuarios. Asimismo, se deja constancia que el Sitio podría contener errores técnicos y/o tipográficos y que CCT no será responsable de cualquier perjuicio derivado de dichos errores involuntarios.

4. OBLIGACIONES DEL USUARIO SUSCRIPTOR INDIVIDUAL.

4.1. COMPLETAR EL REGISTRO DE USUARIO.

El Usuario deberá haber completado satisfactoriamente el Registro de Usuario como requisito copulativo para los efectos de ejercer los derechos que el presente contrato le confiere.

4.2. CONFIRMACIÓN VÍA EMAIL.

Una confirmación del presente Contrato, del Contrato de Uso del Sitio y de las Políticas de Privacidad, ya firmados electrónicamente por el Usuario, serán enviada al Email del mismo, suministrado por el Usuario a CCT durante el Registro de Usuario. Dicha confirmación consistirá en una copia íntegra, clara y legible de los documentos enunciados.

El Usuario declara y acepta que dicha confirmación sea enviada a su Email, considerándose que dichas copias se encuentran en su poder desde el envío.

4.3. PAGO DEL PLAN INDIVIDUAL.

El Usuario que tenga la intención de contratar un Plan Individual deberá realizar el pago del plan contratado conforme al Medio de Pago seleccionado, según aquellos ofrecidos en la Sección 5 del presente contrato, como requisito previo a la activación de su Cuenta dentro del Sitio.

Para realizar el pago del Plan Individual, el Usuario deberá, cualquiera sea el Medio de Pago elegido respecto de aquellos enunciados en los números 1 o 2 de la Sección 5, completar el proceso de pago establecido por el Proveedor Financiero por medio del cual se emite un código de transacción;

El pago realizado por el Usuario será confirmado por CCT, verificando el código de transacción enviado por el Proveedor Financiero.

CCT se reserva el derecho de activar la Cuenta del Usuario hasta que éste alcance la calidad de Usuario Suscriptor Individual. Se entenderá que el Usuario Suscriptor Individual adquiere dicha calidad, en virtud de lo cual se hace exigible la activación de su Cuenta, desde que se han cumplido copulativamente los requisitos mencionados en las Secciones 4.1 y 4.3 del presente contrato. Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, el Usuario Suscriptor Individual declara comprender que puede perder dicha calidad en caso de infringir las prohibiciones mencionadas en la Sección 4.5 del presente Contrato.

4.4. RESPETO A LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD.

El Usuario Suscriptor Individual comprende y declara que se encuentra íntegramente sujeto a las Políticas de Privacidad del Sitio, las cuales son firmadas electrónicamente en conjunto con el presente Contrato de Términos y Condiciones de Suscriptor Individual.

4.5. PROHIBICIONES DEL CONTRATO DE USO DEL SITIO.

El Usuario Suscriptor Individual comprende y declara que se encuentra íntegramente sujeto al Contrato de Uso del Sitio, especialmente a las prohibiciones que ahí se establecen, el cual se firma electrónicamente en conjunto con el presente Contrato de Términos y Condiciones de Suscriptor Individual.

La contravención a las prohibiciones ahí establecidas generará las sanciones que el Contrato de Uso del Sitio establece, sin perjuicio de las acciones judiciales penales y civiles que puedan ejercer CCT en virtud de la infracción a dichas prohibiciones.

5. TARIFARIO Y MEDIOS DE PAGO.

5.1. TARIFARIO.

El Plan Individual tendrá una periodicidad mensual y el precio estará fijado, para cada período mensual, por aquel que sea publicado en el Sitio.

CCT se reserva el derecho de modificar a su solo criterio y disposición los valores contenidos en el Sitio, los cuales no afectarán al Usuario Suscriptor Individual con un Plan Individual vigente, sin haber concurrido previamente su aceptación prestada al efecto.

En el caso de haberse modificado los precios o condiciones establecidos en el Sitio, y no habiendo el Usuario Suscriptor Individual expresado su aceptación de dichas modificaciones antes de que termine su último período mensual, deberá inhibirse de seguir navegando el Sitio y sus Contenidos con posterioridad al término de la vigencia de su Plan Individual. En caso de haber procedido la modificación aquí señalada, CCT se reserva la opción de dar por terminado el presente Contrato y, consecuentemente, el Plan

Individual, en caso de que el Usuario Suscriptor Individual no haya expresado su aceptación a las modificaciones, al término del período mensual contratado para los efectos del Plan Individual, independiente del Medio de Pago seleccionado por el Usuario Suscriptor Individual.

5.2. MEDIOS DE PAGO.

Salvo que en el Sitio se señale un medio diferente o limite los Medios de Pago a uno en particular para casos u ofertas específicas, los servicios que se informan en el Sitio sólo podrán ser pagados por medio de:

1. Tarjetas de crédito operadas por TRANSBANK S.A., entre ellas: Visa, MasterCard, Magna, Diners Club, American Express y/u otras marcas que opere TRANSBANK S.A. en el futuro, sean emitidas en Chile o en el extranjero;
2. Tarjetas de debito operadas por TRANSBANK S.A. acogidas al sistema Red Compra, emitidas en Chile;
3. Transferencias electrónicas, sólo en los casos que sea expresamente indicado por CCT;

El pago realizado por medio de tarjetas de crédito podrá efectuarse a través de los sistemas *Webpay OneClick* o *Webpay Plus*. Se entiende por *Webpay OneClick* el sistema de pago electrónico que se encarga de hacer el cargo automático mensual a la Tarjeta de Crédito del Usuario Suscriptor Individual, administrado por el Proveedor Financiero., a su vez, se entiende por *Webpay Plus* el sistema de pago electrónico que se utiliza por el Usuario Suscriptor Individual para hacer el cargo manual por el período correspondiente a su cuenta bancaria, administrado por el Proveedor Financiero.

5.3. AUTORIZACIÓN VOLUNTARIA DE ENVÍO DE DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO.

El Usuario Suscriptor Individual, en el caso de ser un “receptor manual de documentos electrónicos”, declara y acepta, en su calidad de receptor manual de documentos electrónicos, en conformidad con la Resolución Exenta N°11 del 14 de febrero de 2003 del Servicio de Impuestos Internos, que estableció el procedimiento para que contribuyentes autorizados para emitir documentos electrónicos puedan también enviarlos por estos medios a “receptores manuales”, lo siguiente:

1. Que por el presente instrumento autoriza a la empresa CCT CHILE SpA, RUT N°76.541.123-8, para que el documento tributario electrónico, que no ampara el traslado de bienes corporales muebles, sea enviado solamente por correo electrónico, el cual corresponderá a aquel designado por el Usuario Suscriptor Individual durante el Registro de Usuario.
2. Que, en caso de requerir los documentos tributarios para respaldar su información contable, conforme a la normativa previamente señalada, el Usuario Suscriptor Individual se compromete a:
 - a. Imprimir los documentos recibidos en forma electrónica, para cada período tributario, en forma inmediata a su recepción desde el emisor.
 - b. Imprimir el documento en el tamaño y forma que fue generado.
 - c. Utilizar los parámetros y requisitos señalados en la Resolución Exenta N°18 del 22 de abril de 2003 del Servicio de Impuestos Internos y sus correspondientes modificaciones posteriores.
 - d. Imprimir en una calidad que asegure la permanencia de la legibilidad del documento durante un período mínimo de seis años, conforme a lo que establece la legislación vigente sobre la materia. Esta impresión se hará hecha usando impresión láser o de inyección de tinta, excepto que se establezca una autorización o norma distinta al respecto.
3. Que la presente autorización se entenderá vigente desde el momento en que CCT CHILE SpA sea facultado para operar el sistema de emisión de documentos tributarios y en tanto no sea revocada

por el Usuario Suscriptor Individual, en cualquier tiempo y sin necesidad de expresión de causa, conforme a la Resolución Exenta N°11 del 14 de febrero de 2003 del Servicio de Impuestos Internos.

5.4. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR HECHOS DE PROVEEDORES FINANCIEROS.

El Usuario Suscriptor Individual declara comprender que los Medios de Pago o portales de pago son de propiedad y administración de los Proveedores Financieros, quienes ofrecen un Servicio Financiero al Usuario Suscriptor Individual de carácter independiente y no vinculados al Servicio proveído por CCT, por lo que la continuidad de su prestación de Servicios Financieros en el tiempo, así como el correcto funcionamiento de sus herramientas, hipervínculos y botones de pago en línea, será de exclusiva responsabilidad de los Proveedores Financieros y en ningún caso de CCT.

6. POLÍTICAS DE REEMBOLSO Y RETRACTO.

6.1. POLÍTICAS DE REEMBOLSO.

Si al inicio o durante la suscripción o pago mensual de un Plan Individual contratado por un Usuario Suscriptor Individual ocurre solamente alguna de las siguientes situaciones, CCT dará aviso al Proveedor Financiero de la orden de anulación de la operación de cobro respecto del monto efectivamente pagado dentro de las 72 horas siguientes de haber aprobado la solicitud de reembolso. Los casos en que procederá el reembolso son:

1. Error en la suscripción: Será procedente la anulación de la operación de cobro y consiguiente reembolso al Usuario Suscriptor Individual en el caso en que éste invoque haber incurrido en un error de hecho que lo haya hecho incurrir en un pago habiendo viciado su voluntad. Dicho error sólo podrá ser invocado por el Usuario Suscriptor Individual, y por única vez, dentro los 10 días corridos siguientes a la suscripción y pago del Plan Individual contratado, no habiendo incurrido en Tiempo de Navegación alguno, y sólo si realizó el pago mediante los Medios de Pago números 1 y 2 de la Sección 5.2. Para hacer efectivo este derecho a reembolso, el Usuario Suscriptor Individual deberá dar aviso mediante correo electrónico a cct@cctchile.com expresando la causa de la solicitud de reembolso y la concurrencia copulativa de los requisitos aquí enunciados.

Se deja expresa constancia de que esta causal no podrá ser invocada en caso que el Usuario realice más de una vez el Registro de Usuario.

2. Doble cargo a la tarjeta de débito o crédito: Será procedente la anulación de la operación de cobro y consiguiente reembolso al Usuario Suscriptor Individual en el caso en que se invoque el haber incurrido por parte del Proveedor Financiero en un error que haya producido un doble cargo a la cuenta bancaria o tarjeta de crédito del Usuario Suscriptor Individual en un mismo momento, no siendo el segundo cargo justificado. Para hacer efectivo este derecho a reembolso, el Usuario Suscriptor Individual deberá dar aviso mediante correo electrónico a cct@cctchile.com expresando la causa de la solicitud de reembolso y la concurrencia copulativa de los requisitos aquí enunciados.

CCT se reserva del derecho de analizar la procedencia de cualesquiera otros casos en que se le solicite la orden anulación del pago recibido y consecuente reembolso del dinero pagado por el Usuario Suscriptor Individual, siempre que dichos casos correspondan a vicios del consentimiento del Usuario Suscriptor Individual al momento de contratar un Plan Individual y a hechos no imputables a la culpa del Usuario Suscriptor Individual, todo ello según los antecedentes aportados por el Usuario Suscriptor Individual y todo otro antecedente que conste en poder de CCT, y siempre que dicha solicitud de reembolso sea comunicada y recibida por CCT dentro de los 10 días corridos del pago efectivo.

El Usuario Suscriptor Individual declara comprender que, para efectos del reembolso, la responsabilidad de CCT se limita a la emisión de la orden de anulación de la compra, la cual deberá ser ejecutada por el Proveedor Financiero y proceder al posterior reembolso del precio pagado. En virtud de lo expuesto, CCT no tiene responsabilidad alguna más allá de su obligación de emitir la orden de anulación de compra, en los casos aquí mencionados, dentro de las 72 horas siguientes a la aprobación de la solicitud de reembolso.

6.2. POLÍTICA SOBRE LA FACULTAD DE RETRACTARSE.

Se deja expresa constancia que el Usuario Suscriptor Individual no podrá retractarse del presente Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 3 bis de la Ley de Protección al Consumidor.

6.3. CANCELACIÓN DE SUSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

El Plan Individual contratado por el Usuario Suscriptor Individual podrá ser cancelado por éste en cualquier momento durante el transcurso de dicho plan, hasta antes de la renovación del plan por un nuevo período, en los casos en que haya suscrito un Plan Individual con pagos automáticos, o hasta el término del Plan Individual contratado, en los casos en que haya suscrito pagos manuales. Para cancelar su suscripción, deberá dar aviso a CCT por medio de un correo electrónico a cct@cctchile.com, manifestando su deseo de no seguir suscrito al Plan Individual contratado.

La cancelación del Plan Individual contratado se hará efectivo desde la siguiente cuota del período a pagar, sin invalidar de forma alguna aquellos montos ya pagados por el Usuario Suscriptor Individual. En virtud de lo expuesto, la cancelación del Plan Individual contratado por el Usuario Suscriptor Individual no le faculta de forma alguna para exigir la devolución de lo pagado, ni íntegra ni parcialmente, sino sólo le faculta para exigir que el Plan Individual no siga vigente para próximo período, de manera que no se sigan devengando nuevos cobros en su contra.

En el caso que el Usuario Suscriptor Individual manifieste su voluntad de cancelar su suscripción del Plan Individual con una anticipación inferior a 72 horas anteriores a la renovación de dicha suscripción por un nuevo período, el Usuario Suscriptor Individual faculta expresamente a CCT para emitir la orden de anulación de la operación de cobro respectiva al Proveedor Financiero dentro de las 72 horas siguientes a la recepción y toma de conocimiento del que el aviso de cancelación del Plan Individual debe ser comunicado por el Usuario Suscriptor Individual en la forma determinada en el párrafo primero de esta Sección de este Contrato.

6.4. TÉRMINO DEL CONTRATO.

Se deja expresa constancia de que lo expresado en la Sección 3.2 del Contrato de Uso del Sitio, firmado en este acto por el Usuario Suscriptor Individual, en conjunto con el presente Contrato, tiene plena vigencia con respecto a este Contrato.

En virtud de lo expresado, en el caso de que el término del presente Contrato proceda por cualesquiera de las causales mencionadas en la Sección 3.2 del Contrato de Uso del Sitio, no procederá derecho a reembolso alguno por parte del Usuario Suscriptor Individual.

7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

En todo caso, las Partes consienten en que:

1. En caso de haberse establecido por un tribunal competente la responsabilidad contractual de CCT con los Usuarios del Sitio por perjuicios causados, CCT sólo responderá por aquellos perjuicios previstos, en

virtud de lo cual se establece que dichos perjuicios no excederán nunca del precio efectivamente pagado por el Usuario Suscriptor Individual por el último período de vigencia del Plan Individual contratado.

2. CCT sólo responderá de culpa leve, por los perjuicios que hayan sido declarados como imputables a éste por un tribunal competente.

8. CONTACTO.

Las comunicaciones que el Usuario deba o quiera dirigir a CCT, se efectuarán por correo electrónico dirigido a cct@cctchile.com o bien a través de la viñeta de Contacto de www.cctchile.com.

Las comunicaciones que CCT deba o quiera dirigir al Usuario Suscriptor Individual, se efectuarán por correo electrónico dirigido a la dirección electrónica designada por el Usuario Suscriptor Individual en el proceso de Registro de Usuario, por mensaje de texto enviado al número de teléfono celular designado por el Usuario Suscriptor Individual en el proceso de Registro de Usuario, o por medio de un mensaje dirigido a su Cuenta en el Sitio.

DECLARACIÓN.

En este acto y por el presente, el Usuario Suscriptor Individual reconoce haber leído por vía electrónica, y comprendido, el contenido íntegro del Contrato de Términos y Condiciones de Suscriptor Individual, y que al presionar el botón de "Continuar" ubicado en la primera etapa del Registro de Usuario, acepta expresa, inequívoca e irrevocablemente el Contrato de Términos y Condiciones de Suscriptor Individual. El documento electrónico en que se formalice el presente contrato será archivado en la base de datos de CCT. En caso que el Usuario necesite identificar y corregir errores en el envío o en sus datos, podrá contactar a CCT por los medios indicados en la Sección Octava del presente Contrato. Se deja constancia que, verificada la aceptación del presente Contrato en los términos antes referidos, CCT enviará una confirmación del perfeccionamiento del Contrato por correo electrónico, conteniendo una copia íntegra, clara y legible del presente Contrato.